En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 06 seis del mes de julio del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la <u>VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA</u> del
año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el
artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de
Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1. Lectura de la orden del día;
2. Firma de lista de asistencia;
3. Lectura del acta anterior;
4. Revisión de agenda de trabajo;
5. Asuntos varios;
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y
7. Cierre de acta
1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA En desahogo del presente punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en apego al artículo 97 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad.
2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA En desahogo del presente punto, y en apego
al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco

y el artículo 97 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Luis Mauricio Gudiño

Coronado, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la
presencia de:
■ Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado Presidente de la Comisión, representante
de la SEPAF
■ Mtro. Gerardo Castillo Torres. Secretario Ejecutivo de la Comisión,
representante de la SEPAF
 Mtro. Roberto Calderón Martínez. Vocal de la Secretaría de Desarrollo
Económico
■ Lic. Martha Patricia Armenta de León. Vocal de la Contraloría del Estado de
Jalisco
■ Lic. Roberto Hemuda Debs. Vocal del Centro Empresarial de Jalisco
Lic. Armando González Farah. Vocal del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco
 Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado
firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 97 del
Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de
Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a
lo establecido en el artículo 99 del mismo Reglamento
·
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR En seguimiento a lo establecido en el orden
del día y el artículo 97 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y
Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, Presidente
de la Comisión, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente
al Décimo Novena Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 04 de julio de
2016 dos mil dieciséis por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de
Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y
aprobaron de manera unánime.
alternation and residence entermines.

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO E	n participación a este punto el Lic. Luis
Mauricio Gudiño Coronado, presenta ante los mien	nbros de la Comisión de Adquisiciones
a revisión de la agenda de trabajo en confor	midad al artículo 97 fracción IV de
Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enaje	
siguientes:	
4.1. Se somete a consideración la RES correspondiente al proyecto denominado "Of	OLUCIÓN del concurso C16/2016
IMPRESIÓN Y ENTREGA DE CUPONES DE	
TRANSPORTE PÚBLICO SEGÚN LAS REGLAS	
SOCIAL" presentadas ante la Comisión el día 01 d	
fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisicion	,
Estado de Jalisco; una vez evaluada la información	•
Que con respecto a la evaluación ADMINISTRATI V	
<u> </u>	TARJETAS INTEGRALES, S.A.
PARTICIPANTE	DE C.V.
ANEXO 3 CARTA PROPOSICION	SI PRESENTA
ANEXO 4 ACREDITACIÓN	SI PRESENTA
	SI PRESENTA PROPUESTA.
ANEXO 5 PROPUESTA ECONOMICA	PROPONE UNA MENOR
ANEXU 5 PROPUESTA ECONOMICA	CANTIDAD DE IMPRESIÓN Y
	BENEFICIARIOS.
	DEINEI IGIAINIOS.

1	37,277,310	\$0.0767	\$0.0123	\$0.0889	\$3,314,887.70
2	142,368	\$43.83	\$7.01	\$50.840	\$7,237,989.12
			TOTAL		\$10,552,876.82

	Monto ofertado en propuesta.	Monto solicitado en bases.	Diferencia
Impresión	37,277,310	37′459,810	182,500
Afiliados	142,368	142,868	500

La diferencia se indica en la siguiente tabla: ------

FECHA	CONCURSO	PU	IVA	TOTAL
11/Feb/2016	C02/2016	\$39.13	\$6.2608	\$45.390
01/jul/2016	C16/2016	\$43.83	\$7.01	\$50.840

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: ------

"OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO SEGÚN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL"

Fuente: INEGI http://www.inegi.org.mx/sistemas/indiceprecios/CalculadoraInflacion.aspx

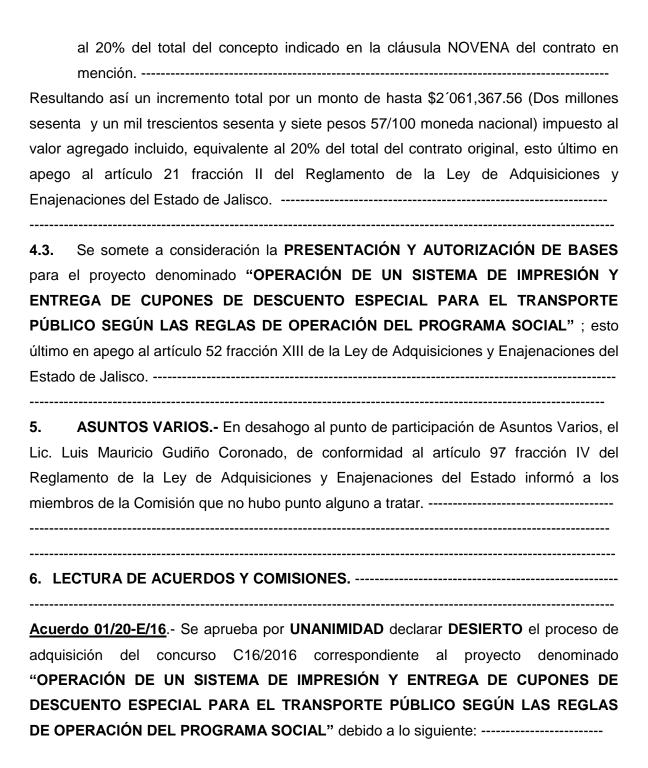
¹ La inflación señalada, es comprendida del periodo de Diciembre de 2015 a Junio de 2016, de acuerdo a los datos presentados por el INEGI.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	SI CUMPLE
DE LOS CUPONES	OI COWII EE
FABRICACIÓN	SI CUMPLE
DISTRIBUCIÓN	SI CUMPLE
COMERCIALIZACIÓN	SI CUMPLE
CONCILIACIÓN	SI CUMPLE
PRODUCCIÓN DE LOS CUPONES.	SI CUMPLE
COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	SI CUMPLE
Puntos de atención y/o Entrega	SI CUMPLE
Operación	SI CUMPLE
Resguardo	SI CUMPLE
REEMBOLSO	SI CUMPLE
Para crear los sistemas de reembolso con cada	SI CUMPLE
una de las empresas transportistas	31 COMF LE
Subrogados	SI CUMPLE
Módulos de Reembolso	SI CUMPLE
SUPERVIVENCIA del PROGRAMA ADULTO	SI CUMPLE
MAYOR	OI COIVII LL

- **b)** A criterio de la Comisión, la propuesta no cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado, las mejores condiciones señaladas en las bases; esto último en apego al numeral 13 inciso c) de las bases del proceso en mención. -------
- c) A consideración de la Comisión, el precio cotizado en la partida 2 denominada "AFILIADOS", en relación al precio contratado en el contrato 20/16, de fecha 11 de febrero de 2016, está un 12.0071% más oneroso y supera la inflación que establece el INEGI; por lo que no es procedente su adjudicación, al no ser justificado el incremento.

Esto en apego al artículo 52 fracción I, II III, IV, V, IX, XI, XII, XIV, XV, XVII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

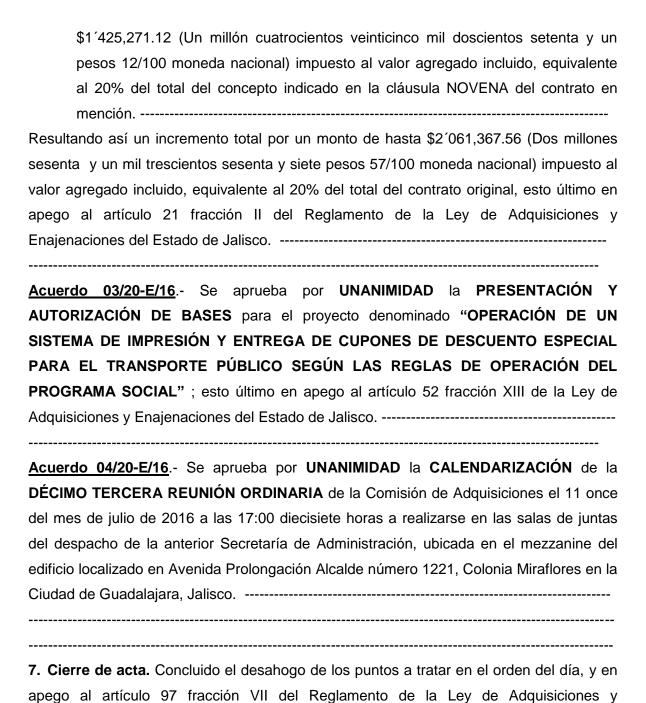
- - Solicita un incremento al concepto denominado "COMISIÓN DE SERVICIO ENTREGA DE BIENEVALE (ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, ZAPOTLÁN EL GRANDE Y PUERTO VALLARTA)" por un monto total de hasta \$1'425,271.12 (Un millón cuatrocientos veinticinco mil doscientos setenta y un pesos 12/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente



- c) A consideración de la Comisión, el precio cotizado en la partida 2 denominada "AFILIADOS", en relación al precio contratado en el contrato 20/16, de fecha 11 de febrero de 2016, está un 12.0071% más oneroso y supera la inflación que establece el INEGI; por lo que no es procedente su adjudicación, al no ser justificado el incremento.

Esto en apego al artículo 52 fracción I, II III, IV, V, IX, XI, XII, XIV, XV, XVII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ------

- Solicita un incremento al concepto denominado "COMISIÓN DE SERVICIO ENTREGA DE BIENEVALE (ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA,
 ZAPOTLÁN EL GRANDE Y PUERTO VALLARTA)" por un monto total de hasta



Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 17:23 diecisiete horas con veintitrés minutos del día 06 de julio de 2016,

RUBRICA

LIC. Luis Mauricio Gudiño Coronado

Presidente de la Comisión, representante de la SEPAF.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres

Secretario Ejecutivo de la Comisión, representante de la SEPAF.

RUBRICA

Lic. Roberto Hemuda Debs.

Vocal del Centro Empresarial de Jalisco.

RUBRICA

Mtro. Roberto Calderón Martínez

Vocal de la Secretaría de Desarrollo Económico.

RUBRICA

Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Armenta de León

Vocal de la Contraloría del Estado de

Jalisco

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar

cumplimiento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciono Estado de Jalisco.	es del Gobierno del
Vigésima Reunión Extraordinaria Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. 06 de julio de 2016	
06 de julio de 2016	Página 11 de 11